



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00468 00

En aras de impulsar efectivamente el proceso, se requiere a la parte actora para que se sirva adelantar las diligencias necesarias para diligenciar el oficio No.066 de 2023, con destino a Nueva EPS.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f041afef1f6a1b466dd2b7949e956680fd26d2e66f67042307f73f1f01cbc4c**

Documento generado en 20/02/2023 02:13:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>